

N.º de Registro: 15661. Fecha de constitución: 17-06-82. Propietario: Ministerio de Defensa-Cuartel General de la Armada. Importe: 806,31 €.

N.º de Registro: 15662. Fecha de constitución: 17-06-82. Propietario: Ministerio de Defensa-Cuartel General de la Armada. Importe: 1.612,61 €.

N.º de Registro: 15664. Fecha de constitución: 17-16-82. Propietario: Ministerio de Defensa-Cuartel General de la Armada. Importe: 806,31 €.

N.º de Registro: 15653. Fecha de constitución: 19-06-82. Propietario: Ministerio de Defensa-Cuartel General de la Armada. Importe: 1.290,08 €.

N.º de Registro: 15654. Fecha de constitución: 19-06-82. Propietario: Ministerio de Defensa-Cuartel General de la Armada. Importe: 1.290,08 €.

N.º de Registro: 00935. Fecha de constitución: 07-07-82. Propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz. Importe: 1.202,02 €.

N.º de Registro: 16074. Fecha de constitución: 14-09-82. Propietario: Mohamed Salhi. Importe: 3.011,74 €.

N.º de Registro: 16087. Fecha de constitución: 14-09-82. Propietario: Jorma Heino. Importe: 1.357,04 €.

N.º de Registro: 16093. Fecha de constitución: 14-09-82. Propietario: García de Paso Carrasco, Jaime. Importe: 1.081,82 €.

N.º de Registro: 16465. Fecha de constitución: 06-12-82. Propietario: Jefatura Provincial Comunicaciones. Importe: 605,23 €.

N.º de Registro: 16505. Fecha de constitución: 14-12-82. Propietario: Empresa Progades, S.A. Importe: 878,64 €.

N.º de Registro: 16523. Fecha de constitución: 17-12-82. Propietario: Atlántica, S.A. Importe: 1.545,70 €.

N.º de Registro: 16527. Fecha de constitución: 17-12-82. Propietario: Sdad. Gaditana de Limpieza, S.A. Importe: 699,58 €.

N.º de Registro: 16691. Fecha de constitución: 25-01-83. Propietario: Quintana Camacho, Elías. Importe: 903,77 €.

N.º de Registro: 16937. Fecha de constitución: 23-03-83. Propietario: Ayuntamiento de San Fernando. Importe: 5.009,42 €.

N.º de Registro: 16981. Fecha de constitución: 05-04-83. Propietario: Huelva Farmacéutica, S.A. HUFASA. Importe: 721,21 €.

N.º de Registro: 17022. Fecha de constitución: 13-04-83. Propietario: Wat, S.A. Importe: 721,21 €.

N.º de Registro: 17279. Fecha de constitución: 14-06-83. Propietario: Constructora Campo Gibraltar, S.A. Importe: 721,21 €.

N.º de Registro: 17280. Fecha de constitución: 14-06-83. Propietario: Constructora Campo Gibraltar, S.A. Importe: 1.442,43 €.

N.º de Registro: 17281. Fecha de constitución: 14-06-83. Propietario: Constructora Campo Gibraltar, S.A. Importe: 2.884,86 €.

N.º de Registro: 17377. Fecha de constitución: 14-07-83. Propietario: Gómez Crespo, Luis. Importe: 1.207,91 €.

N.º de Registro: 17386. Fecha de constitución: 16-07-83. Propietario: Banco Central Hispanoamericano, S.A. Importe: 721,21 €.

N.º de Registro: 17394. Fecha de constitución: 16-07-83. Propietario: Banco de Vizcaya, S.A. Importe: 721,21 €.

N.º de Registro: 17436. Fecha de constitución: 27-07-83. Propietario: Caracuel Santos, Francisco. Importe: 3.005,06 €.

N.º de Registro: 17455. Fecha de constitución: 02-08-83. Propietario: Miño Fugarolas, Antonio. Importe: 948,68 €.

N.º de Registro: 17570. Fecha de constitución: 08-09-83. Propietario: Dirección Prov. del Ministerio de Obras Públicas y Urb. Importe: 1.429,40 €.

N.º de Registro: 17592. Fecha de constitución: 16-09-83. Propietario: Acerinox, S.A. Importe: 721,21 €.

N.º de Registro: 17731. Fecha de constitución: 25-10-83. Propietario: Europrix, S.A. Importe: 1.442,43 €.

N.º de Registro: 17792. Fecha de constitución: 09-11-83. Propietario: Acerinox, S.A. Importe: 1.442,43 €.

N.º de Registro: 17793. Fecha de constitución: 09-11-83. Propietario: Acerinox, S.A. Importe: 1.442,43 €.

N.º de Registro: 17794. Fecha de constitución: 09-11-83. Propietario: Acerinox, S.A. Importe: 3.306,07 €.

N.º de Registro: 17823. Fecha de constitución: 15-11-83. Propietario: Banco Hispano Americano, S.A. Importe: 1.081,82 €.

N.º de Registro: 17859. Fecha de constitución: 23-11-83. Propietario: Saxna, S.A. Importe: 601,01 €.

N.º de Registro: 17877. Fecha de constitución: 30-11-83. Propietario: Interventor de Unicaja. Importe: 7.212,15 €.

N.º de Registro: 17886. Fecha de constitución: 02-12-83. Propietario: Quintana Camacho, Elías. Importe: 2.579,54 €.

N.º de Registro: 17909. Fecha de constitución: 07-12-83. Propietario: Garage América, S.L. y Automóviles Bahía. Importe: 721,21 €.

N.º de Registro: 17912. Fecha de constitución: 07-12-83. Propietario: Dirección Provincial M.O.P.U. Importe: 6.916,45 €.

Cádiz, 14 de septiembre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Anastasio Tirados Núñez.

56.515/06. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 41.000.0111 de Sevilla.

Por la titular de la Administración de Loterías número 45.000.0111 de Sevilla, doña Macarena Espejo Navarro, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la Carretera Madrid-Cádiz Km. 532 (Aeropuerto de Sevilla) a la Avenida de Andalucía, 12 de Écija (Sevilla).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero 1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno 137 C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de septiembre de 2006.—El Director General. P. D., el Director Comercial (Resolución de 5 de septiembre de 2005), Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE FOMENTO

55.575/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León oriental de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Eliminación de accesos de la autovía A-6, p.k. 127+000, a la carretera SG-413 (Árvalo-Don Hierro) y construcción de vías de servicio de enlace, p.k. 124+000, a la carretera SG-413. Tramo: T.M. de Árvalo (Ávila) y Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia). Provincias de Ávila y Segovia». Clave: 39-AV-2900.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de 5 de septiembre de 2006, se aprueba el Proyecto arriba indicado y se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), que modifica los apartados 1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ávila y Segovia, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Árvalo y de Martín Muñoz de la Dehesa, así como en el de la Unidad de Carreteras de Ávila, para que

asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica: Ayuntamiento de Martín Muñoz de la Dehesa, día 8 de noviembre de 2006, de 10,30 a 11,40 horas.

Estas publicaciones, a tenor de los dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de anuncios en el periódico «El Adelantado de Segovia» y en el «Diario de Ávila», en los Boletines Oficiales de las Provincias y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los art. 17.2, 18 y 19.2 de la LEP para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Unidad de Carreteras de Ávila (P.º de San Roque, 34 - 05071 Ávila) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 21 de septiembre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

55.594/06. Anuncio de corrección de errores de la Resolución de 30 de mayo de 2006, de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de ampliación de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas de los bienes y derechos afectados por el Proyecto «Variante Ferroviaria de la Línea Madrid-Hendaya en Burgos. Nueva Estación de Burgos».

Se procede a la corrección de errores de la publicación 35.124/06 del Boletín Oficial del Estado núm. 137 de fecha 9 de junio de 2006, en relación con la información pública de los datos relativos a una de las fincas afectadas. Concretamente, en la relación se decía respecto a la finca EST-035 que se trata de la Parcela 119 del Polígono 13 y que el titular era Eladio Colina Alonso, cuando debe decir Parcela 5121 del Polígono 13 y que su titular es Inmobiliaria Doble G, S. A., con domicilio en Burgos, Avda. de la Paz, 15 - 1.º B. Por lo que se fija el próximo 25 de octubre de 2006, a las 12 horas para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca en cuestión sobre la que se ha cometido el error mencionado.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—Ingeniero Jefe 1.ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.

55.682/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se abre información pública sobre solicitud de concesión administrativa de una parcela de 7.047 metros cuadrados en el Muelle de la Isla Verde.

Dramar Andalucía Unión Temporal de Empresas solicita concesión para la ocupación de una parcela de 7.047 metros cuadrados en el Muelle de la Isla Verde con destino a la construcción y explotación de una planta para el

tratamiento de residuos líquidos procedentes de buques (Marpol Anexos I y IV).

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria, sita Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el plano de ubicación de la parcela para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 26 de septiembre de 2006.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.

56.574/06. Nota-Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de Información Pública el «Estudio Informativo de la Integración de la Alta Velocidad en la Ciudad de Valencia: Tramo II».

Con fecha 26 de septiembre de 2006, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación ha resuelto aprobar técnicamente, el «Estudio Informativo de la Integración de la Alta Velocidad en la Ciudad de Valencia: Tramo II».

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en los Artículos 5.4 de la Ley del Sector Ferroviario y 10.5 de su Reglamento, se somete a información pública dicho estudio informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOE, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado en la medida en que afecte al interés general, así como sobre el impacto ambiental del proyecto y de las obras.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86 modificado por el Real Decreto-ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación.

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Valencia, Área de Fomento, Joaquín Ballesster, 39, así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid.

Asimismo en los ayuntamientos de Valencia y Albufera, y en la Diputación Provincial de Valencia, estará a disposición de los interesados una separata-extracto del Estudio Informativo del Proyecto.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de la Dirección General de Ferrocarriles, plaza de los Sagrados Corazones 7, 28071-Madrid, indicando como referencia: «Información Pública del Estudio Informativo de la Integración de la Alta Velocidad en la Ciudad de Valencia: Tramo II».

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Jefe del Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

56.612/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado de Cataluña sobre información pública. Documento complementario: Estudio informativo y estudio de impacto ambiental «N-340 de Cádiz a Barcelona, pp.kk. 1.172 a 1.220,5. Autovía. Tramo: Inicio variante de Altafulla y Torredembarra-Final Variante de Vilafranca del Penedés». Clave: EI-1-T-09. Provincias de Barcelona y Tarragona.

En fecha 15 de diciembre de 2004 la Dirección General de Carreteras aprobó provisionalmente el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental: «N-340 de Cádiz a Barcelona PP.KK. 1.172 a 1.220,5. Autovía.

Tramo: Inicio variante de Altafulla y Torredembarra-Final variante de Vilafranca del Penedés. Clave: EI-1-T-09», que fue sometido a información pública, mediante anuncio publicado en el BOB número 45 del día 22 de febrero de 2005.

Como resultado del estudio de las alegaciones, fundamentalmente de las formuladas por la «Generalitat de Catalunya» se ha considerado necesaria la redacción de un documento complementario al estudio informativo y su exposición a nueva información pública.

El documento complementario hace referencia únicamente al llamado tramo B, o tramo intermedio, de los tres en que se subdividía el Estudio Informativo. Este tramo B discurre entre el enlace con la autopista C-32 al sur de El Vendrell y el inicio de la variante de Santa Margarida i els Monjos. Se analizan dos nuevas alternativas B4 y B5, y se comparan con la alternativa B2, que era la alternativa escogida en el estudio informativo inicial.

Por todo ello, se somete dicho documento complementario a información pública como parte del estudio informativo EI-1-T-09 referente al tramo B, o tramo intermedio por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (calle de la Marquesa, número 12, segunda planta, de Barcelona), unidad de Carreteras de Tarragona (Plaza de los Carros, 2), en horas de oficina, así como en las Corporaciones locales afectadas de Tarragona, La Riera del Gaià, Altafulla, Torredembarra, La Pobla de Montornès, Creixell, Roda de Barà, El Vendrell, Santa Oliva, Albinyana, Banyeres del Penedés, Sant Jaume dels Domenys, Bellvei y L'Arboç en la provincia de Tarragona y Castellet i la Gornal, Castellví de la Marca, Santa Margarida i els Monjos, Vilafranca del Penedés, Olèrdola y Sant Cugat, Sessgarrigues en la provincia de Barcelona, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación del impacto ambiental y su Reglamento, Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el artículo 28, epígrafe 4, de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado (artículo 10 p.4 de la Ley de Carreteras) y, asimismo, las referidas a lo previsto en el citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación del impacto ambiental.

Barcelona, 14 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

55.662/06. Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre extravío de un título de Médico Especialista.

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria de D.ª María Consuelo Aguilar Abad, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el 7 de noviembre de 1995 e inscrito al n.º 1996008942 del Registro Nacional de Títulos, se

anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 21 de junio de 2006.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones. D. José Luis Centeno Castro.

55.730/06. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de las resoluciones estimatorias de distintos recursos de reposición de Educación Especial correspondientes al curso 2004/05.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la estimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos que se citan a continuación en las cuantías que se detallan: Don Gunlo Sankareh con NIF: X2815142B, por una cuantía total de 1.569,50 euros; doña Virginia Santiago Pérez con NIF 39436339X, por una cuantía total de 720 euros; don Antonio Chimenez Cortés con NIF Q5855784D, por una cuantía total de 743 euros. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 377 83 00, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

55.731/06. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio correspondiente al curso 2004/05.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a: Doña Oliver Inorreta de Craene con NIF 46993986-H; doña Yanina Castro Assad, con NIF 53636073-G; doña Donatella Guariglia, con NIF X4661140-Y; doña Estibaliz Troncoso Acete, con NIF 46715969-W; don Carl Philip Hertzel, con NIF X3829394-D; doña Cristina Ramos Estivalis, con NIF 44175510-P; doña Miriam García Preckler, con NIF 46356419-B; doña Andreia de Souza Fernández, con NIF X3961839-C; don Guillermo Montoliu Gil, con NIF 22589925-S; doña Alexandra Rada, con NIF X5448904-C; doña María Lucía Oribe Pesce, con NIF X6001072-G; don Israel Begines Pérez con NIF 28781897-L; doña Alicia Díaz González, con NIF 75156844-C; don Tiago Cassola Marqués con NIF 219620008; doña Verónica Mulet Molina, con NIF 53219195-R; doña María Isabel Quilez Toboso, con NIF 7559980-H; don Lamiak Mohamed Ali, con NIF 45111342-Q; conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,